



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0051418/2016

Córdoba,

8 8 JUN 2017

VISTO

La nota presentada por la Profesora Bióloga Florencia Dadam en la que solicitó licencia con goce de haberes del 17 al 21.10.16; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicitó para asistir al 2º Congreso FALAM 2016 que se realizó en la ciudad de Buenos Aires.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Dadam revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple Cátedra II de Biología Evolutiva Humana y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 50, punto 3 del CCT y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la Profesora Bióloga **Florencia María Dadam** (Legajo 52141) en el período del 17 al 21.10.16 en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra II de Biología Evolutiva Humana, encuadrándose las mismas como licencia con goce de haberes para asistir a reuniones de carácter académico (Art. 50, punto 3 del CCT y RHCS 346/03).

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

799

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA